

Quito, 20 de Noviembre del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROLIMIT CÍA. LTDA.
Presente:

156951

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 14 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías y los Estatutos de constitución de la Compañía, en ejercicio y desempeño de mi cargo de Comisario por medio del presente me permito poner a su conocimiento y consideración consecuentemente para resolución de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual del Comisario por el año 2007.

Organización Interna de la Compañía y de las Garantías de los Administradores

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales de constitución: es órgano de gobierno la Junta General de Accionistas; y es administrada por el Gerente General que es su Representante Legal. En tanto que, el órgano de fiscalización es su comisario. No se ha previsto en el contrato social la exigencia de rendir caución o garantía alguna por parte de la Administración.

Cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores:

La administración de la Compañía ha cumplido cabalmente con las normas reglamentarias que rigen y norman la vida institucional de esta clase de Compañías; así como también con sus estatutos de constitución; y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo que al respecto no da lugar a observación alguna de mi parte.

Libros Contables y Sociales de la Compañía:

Durante el ejercicio económico analizado, el Departamento de Contabilidad me ha proporcionado todos los informes detallados sobre el movimiento económico de la Compañía, los documentos de justificación y sustento de los comprobantes de ingreso y egreso, estados de cuenta corriente, etc. Los cuales cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Los comprobantes de Contabilidad, así como los registros diarios y mayores se ordenan y registran con los principios de contabilidad de general aceptación, así como los cuerpos legales pertinentes. Presidí a una verificación en sus Estados Económico-Financieros, los mismos que están correctamente presentados.

Una vez realizado el análisis financiero del informe Económico-Financiero en base a los Estados presentados y teniendo en cuenta su primer y único mes de resultados por ventas en el mes de Diciembre, así como todo el contexto externo económico y social vivido, lo cual afecta indirectamente a toda empresa, puedo concluir que la empresa se encuentra con buena salud económica y con buenas perspectivas financieras para el siguiente periodo contable.

En la confianza de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la Compañía y su Situación económica-financiera, y que el mismo sea aprobado en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



SANDRA COBA DELEG
COMISARIO PRINCIPAL